



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 528 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 SEP 2021

VISTO: El Informe N° 911-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1923497 y Reg. Exp. N° 1448566, el Informe N° 069-2021/GOB.REG.HVCA/ORSyL-jcb y la Liquidación Final Técnico Financiera de la IOARR: "Reparación de Cobertura; en el(la) IE 36086 - Huando en la localidad Chaccoma, Distrito de Huando, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 101-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 23 de mayo del 2019, se aprobó el Expediente Técnico por Emergencia (IOARR) del Proyecto "Reparación de Cobertura; en el(la) IE 36086 - Huando en la localidad Chaccoma, Distrito de Huando, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2442680, con un presupuesto total de S/ 104,400.73 (Ciento cuatro mil cuatrocientos con 73/100 Soles), para su ejecución por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta - Contrata, en un plazo de treinta (30) días calendarios. La elaboración del Expediente Técnico estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios, por la modalidad de Administración Directa, habiéndose asignándose para tal fin la suma de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles);

Que, en mérito al Contrato N° 089-2019/ORA de fecha 03 de octubre del 2019, derivado del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 056-2019/GOB.REG.HVCA/CS - Primera Convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Chaccoma (integrado por las empresas: Construcción y Minería García E.I.R.L. y COGEIPAC S.A.C.), representado por la Sra. Rosalvina Castro Paredes, se ejecutó la IOARR: "Reparación de Cobertura; en el(la) IE 36086 - Huando en la localidad Chaccoma, Distrito de Huando, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con un costo programado de S/ 80,736.72 (Ochenta mil setecientos treinta y seis con 72/100 Soles) y con plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, al término de la ejecución de la IOARR con fecha 16 de noviembre del 2019, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 235-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de julio del 2020, se aprobó la Liquidación del Contrato N° 089-2019/ORA, de fecha 03 de octubre del 2019, de la IOARR: "Reparación de Cobertura; en el(la) IE 36086 - Huando en la localidad Chaccoma, Distrito de Huando, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista Consorcio Chaccoma, siendo el costo total del contrato de S/ 82,523,77 (Ochenta y dos once mil quinientos veintitrés con 77/100 Soles) incluido el reajuste de precios;

Que, con relación a la liquidación del contrato de consultoría por la supervisión de la IOARR, se precisa que no ha sido emitida en razón a que la labor de supervisión fue asumida por la Arq.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 528 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 SEP 2021

Gisella Parejas Mora en mérito a la Resolución Gerencial General Regional N° 708-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de octubre del 2019, por la cual fue designada como Inspector de Obra; por tanto, no se considera gasto alguno por este concepto;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 911-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha de recepción 03 de agosto del 2021, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación solicita y otorga la conformidad para la aprobación de la Liquidación Financiera Final de la IOARR "Reparación de Cobertura; en el(la) IE 36086 - Huando en la localidad Chaccoma, Distrito de Huando, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", que consolida los gastos de la elaboración del Expediente Técnico, liquidación del Contrato de ejecución de la IOARR y los gastos de monitoreo, seguimiento, administración y liquidación financiera final, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la IOARR, la misma que ha sido elaborada por la CPC. María Luz De la Cruz Vargas; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas en términos generales:

- Nombre de la IOARR : "Reparación de Cobertura; en el(la) IE 36086 - Huando en la localidad Chaccoma, Distrito de Huando, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica".
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Función : 8540 Educación
- División Funcional : 0003622 Educación Básica
- Grupo Funcional : 0470104 Educación Primaria
- Código Único de Inversiones N° : 2442680
- Ubicación :
 - Localidad : Chaccoma
 - Distrito : Huando
 - Provincia : Huancavelica
 - Departamento : Huancavelica
- Modalidad de Ejecución : Contrata a suma alzada
- Responsable de Ejecución : Consorcio Chaccoma (Construcción y Minería García E.I.R.L. y COGEIPAC S.A.C.)
- Residente de Obra : Arq. Saul Paulino Quispe Gonzales.
- Inspector de Obra : Arq. Gisella Parejas Mora
- Fuente de Financiamiento : 1-00 y 5.18
- Nemónico SIAF-SP : 2019-451 y 2021-330
- Presupuesto según Exp. Téc. : S/ 104,400.73
- Ppto. Costo de Inversión total : S/ 103,690.77
- Presupuesto ejecutado global : S/ 103,689.77
- Plazo de ejecución : 30 días
- Fecha de inicio de la IOARR : 18 de octubre del 2019
- Fecha de culminación de IOARR: 16 de noviembre del 2019
- Avance físico : 100%
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación de Culminación de la IOARR:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 528 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 SEP 2021.

- a) Ítem 01: Trabajos Preliminares
 - 1.1. Limpieza de terreno
 - 1.2. Trazos y replanteo preliminar
- b) Ítem 02: Cobertura de Techo
 - 2.1. Desmontaje de calamina
 - 2.2. Demolición de pisos
 - 2.3. Desmontaje de machimbrado en piso
 - 2.4. Piso machimbrado de madera
 - 2.5. Cielo raso de triplay
 - 2.6. Cobertura de calamina

1. Características Presupuestales/Financieras

a.) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera final de obra

- IOARR : "Reparación de Cobertura; en el(la) IE 36086 – Huando en la localidad Chaccoma, Distrito de Huando, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica".
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios, 5 Recursos Determinados
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios, 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- Modalidad de Ejecución : Contrato a suma alzada
- Presupuesto según Exped. Téc. : S/ 104,400.73
- Ppto. Costo de Inversión total : S/ 103,690.77
- Presupuesto Ejecutado Global : S/ 103,689.77
- Meta SIAF : 2019-451 y 2021-330
- Año Presupuestal : 2019 y 2021

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00	1501	Edificios y Estructuras	
EJECUCIÓN DE LA IOARR		1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
Contrato	82,523.77	1501.0702	Instalaciones Educativas	
Bienes		1501.070201	Por Contrata	82,523.77
Servicios		1505	Estudios y proyectos	
Otros		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Gastos Generales de la Construcción de Obra		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso	
Personal		1505.020202	Por Administración Directa - Personal	5,000.00
Bienes		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
Servicios	16,166.00	1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	16,166.00
Otros				
TOTAL COSTO DE EJECUCION PROYECTO S/	98,689.77	TOTAL COSTO DE EJECUCION PROYECTO S/		98,689.77





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 528 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 06 SEP 2021

TOTAL EJECUCIÓN MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO:	103,689.77	TOTAL EJECUCIÓN MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO:	103,689.77
---	------------	---	------------

En la liquidación financiera final de la IOARR, se determina que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 103,689.77 (Ciento tres mil seiscientos ochenta y nueve con 77/100 Soles), de acuerdo a lo siguiente:

Elaboración del Expediente Técnico	S/ 5,000.00
Ejecución del Proyecto	S/ 82,523.77
Gastos de Supervisión	S/ 0.00
Gastos Administrativos, Monitoreo y Seguimiento	S/ 16,166.00
Ejecución Presupuestal Global	S/ 103,689.77

Se tiene un saldo no ejecutado de la IOARR de S/ 1.00 (Uno con 00/100 Soles), con respecto al monto de inversión total, según el siguiente detalle:

- Costo de Inversión total	S/ 103,690.77
- (-) Costo total ejecutado	S/ (103,689.77)
Saldo no ejecutado de la IOARR	S/ 1.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la IOARR ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Directiva N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: Normas y Procedimientos para efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de la Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 205-2020/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnico Financiera de la IOARR: "Reparación de Cobertura; en el(la) IE 36086 – Huando en la localidad Chacomma, Distrito de Huando, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2442680, ejecutada por la modalidad de contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2019 y 2021 siendo el costo global de S/ 103,689.77 (Ciento tres mil seiscientos ochenta y nueve con 77/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1501.07 Construcción de Edificio No Residencial, 1501.08 Construcción de Estructuras, 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 528 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

06 SEP 2021

preparar el Expediente de Transferencia Física de la IOARR al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y Otros en el Departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la IOARR al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la IOARR consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la IOARR en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Hector J. Riveros Carhuapoma
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/cgme

